



ra de los derechos de oficio que arrojan.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO

Auto En la Ciudad de Murcia a veinte y seis de
Marzo mill setecientos y sesenta y un años: El Sr.
Dⁿ Alberto de Suelves, Claravunt, y Oñida, señor
de los Lugares de Suelves, y Artarona, y del honor de
Betanz, Noble antiguo de Aragón, Intendente Co-
misi^o de esta Capital, y su Provincia por S.M.; Ota-
viendo virto lo resuelto en Ayuntamiento de tres
del conuente, por la mayor parte de los Cavalleros
residentes que a él concurrieron, sobre la admi-
sion del Encabezamiento de Rentas, propuesto
por S.M., y lo acordado en este arumpto en los
anteriores Cabildos, de siete, veinte y cinco, y veinte
y ocho del proximo febrero, con las Propositiones
y dictámenes que en ellos han expuesto, varios
de dichos Cav.^{nos} Res.^{ves}, y teniendo presente lo man-
dado en Auto de dos de Lo Marzo, con lo demás
que se ha actuado sobre este propio arumpto =
Mando, que suspendiéndose por ahora los efectos
de lo determinado por la Ciudad, en el citado Cav.^{do}
de veinte y cinco de Febrero, en quanto a haver ad-
mitido llanamente el Caverson de estas Rentas
Provinciales, se proceda a lo acordado en el nom-
-